



RESOLUCION No. **2389** - - - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-04-2018 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

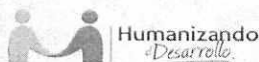
En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-08-04-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura Física Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de oficial NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$94.663.310,00) conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que dentro del término establecido, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
4. Que mediante resolución No. 2247 del 23 de Agosto de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-08-04-2018 cuyo objeto es “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:

- **CONSORCIO AGUAS RESIDUALES 2018** representado por **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ**
7. Que el día veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. **2389 - DE 2018**

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-04-2018 y su publicación en la página Web”

2

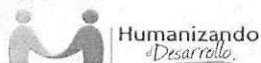
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 30 de agosto de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes. Que en dicho informe se determinó que las propuestas presentadas por el proponente **CONSORCIO AGUAS RESIDUALES 2018** representado por **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ**, fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante tres (3) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$94.663.310,00)**.
11. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos CM-08-04-2018 cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **CONSORCIO AGUAS RESIDUALES 2018** representado por **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ**, por un valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$94.663.310,00)**.
12. Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO AGUAS RESIDUALES 2018** representado por **LEIDY DIANA TRIGOS JIMENEZ** identificada con C.C. 27.601.897 de Cúcuta, el proceso de Concurso de Méritos CM-08-04-2018, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**”, por un valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/L. (\$94.663.310,00)** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina -
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 2389 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-08-04-2018 y su publicación en la página Web”

3

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dada en Arauca a los

05 SEP 2018

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina,-
Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Horario de atención: 8:00AM-12:00 M | 2:00Pm-6:00 PM
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.